



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de octubre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01000

Asunto: Pone en conocimiento.

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta, al oficio N° 1503, de la secretaria de transportes y tránsito municipal de Medellín, mediante la cual manifiestan que la medida de embargo del vehículo de placas USV296 no fue inscrita; toda vez que advierten que el demandado no es el propietario de dicho vehículo.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Medellín, 11 oct 2023, en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00
a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

dm

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bab5535861d2ee17562bae8621879d2de0055f80c8448115c41b3e7826d8142**

Documento generado en 10/10/2023 02:45:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>